

MATRÍCULA ALUMNADO OFICIAL 2025-26

Enseñanza Presencial, Semipresencial, CAL y CAPE

Plazo: 1 al 10 de julio

1. Personas que deben matricularse:

- **Alumnado de EOI Jerez apto en junio.**
- **Solicitantes admitidos en el procedimiento de preinscripción 25-26.**

AVISO: Todas aquellas personas que, habiendo sido admitidas en el proceso de preinscripción 25-26 no formalicen su matrícula dentro del plazo establecido perderán automáticamente su plaza escolar.

2. ¿Cómo formalizar la matrícula?

Puede realizar todo el trámite de forma telemática adjuntando, en caso de que sea necesario, los documentos adicionales escaneados.

Se accede al proceso a través de la **Secretaría Virtual** de los centros educativos:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Una vez dentro, puede realizar el trámite:

- Con Certificado digital.
- Con Cl@ve.
- Con clave iANDe. ([Enlace con instrucciones para solicitar la clave iANDe](#))
- Deberá incluir en la documentación que presente online el **Documento de autorización para la publicación de imágenes, cumplimentado y firmado:** [Enlace al documento autorización imagen \(PDF rellenable\)](#)
- Se deberá indicar el **horario deseado** en el apartado de '**Observaciones**'.

Si resulta imposible realizar la matrícula online, puede descargar los impresos en la página de la EOI Jerez, concretamente en la pestaña de "Administración" y entregarlos en el centro en horario de **lunes a viernes: 10:00h a 13:00h**.

Para acudir de manera presencial será necesario pedir **cita previa** en nuestra web (visible en la parte inferior de la portada o en la pestaña de *Administración*):

www.eojerez.com

3. Documentación

AVISO IMPORTANTE: Si realiza su matrícula de forma telemática, **no debe rellenar el modelo 046 antes de rellenar el impreso de matrícula porque saldría duplicado.**

La documentación a presentar es la siguiente:

- **Impresos de matrícula:**
[Enlace al impreso general](#) [Enlace al impreso CAPE](#) [Enlace al impreso CAL](#)
- Resguardo del pago de tasas: [Enlace al Modelos 046](#)

- Original y copia del carné de familia numerosa actualizado, en su caso.
- Documento de autorización para la publicación de imágenes firmado e impreso:
[Enlace al documento autorización imagen \(PDF rellenable\)](#)

Información para cumplimentar el Modelo 046 de tasas académicas:

- **Marcar la casilla** “autoliquidación”.
- **Concepto:** “Matrícula oficial en (indicar el idioma y nivel) curso 2025/2026”
- **Fecha de devengo:** fecha en la que se realiza el pago de tasas.
- **Para pago telemático:** Clicar la casilla que dice: “Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos...”.
- **Código territorial:** ED1111
- **Concepto de pago:** 0026
- **Tasas de carnet escolar:** Exento

El alumnado de nuevo ingreso presentará también:

- **Fotocopia del DNI.**
- **Fotografía** tamaño carné.
- **Si la matrícula es en un nivel superior a A1 (1º)** deberá presentar original y copia de la acreditación*:
 - **Acceso a Nivel Básico A2 (2º):**
 - **Acreditación de haber superado 1º de Nivel Básico (A1)** en Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - **Acreditación de haber superado la asignatura de 1ª lengua extranjera en 1º de Bachillerato o 3º de BUP** en el idioma que desea estudiar.
 - **Título de Bachillerato y COU, con aprobado de 1ª lengua extranjera** en el idioma desea estudiar. En este caso podrá solicitar admisión en 2º de Nivel Básico A2 (2º) o Nivel Intermedio B1 (3º).
 - **Acceso a Nivel Intermedio B1 (3º):**
 - **Acreditación de haber superado 2º de Nivel Básico (A2)** en Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - **Título de Bachillerato y COU, con aprobado de 1ª lengua extranjera** en el idioma desea estudiar. En este caso podrá solicitar admisión en Nivel Intermedio B1 (3º) o 2º de Nivel Básico (A2).
 - **Acceso a 1º de Nivel Intermedio B2 (B2.1 - 4º):** Acreditación de haber superado Nivel Intermedio B1 en Escuela Oficial de Idiomas.
 - **Acceso a 2º de Nivel Intermedio B2 (B2.2 - 5º):** Acreditación de haber B2.1 (4º) en Escuela Oficial de Idiomas.
 - **Acceso a 1º de Nivel Avanzado C1 (C1.1 - 6º):** Acreditación de haber superado B2.2 (5º) en Escuela Oficial de Idiomas.
 - **Acceso a 2º de Nivel Avanzado C1 (C1.2 - 7º):** Acreditación de haber superado C1.1 (6º) en Escuela Oficial de Idiomas.
 - **Acceso a Nivel Avanzado C2 (8º):** Acreditación de haber superado C1.2 (7º) en Escuela Oficial de Idiomas.
 - **Acceso CAPE:** Certificado B2 o indicar que ha entrado por las Pruebas Iniciales de Clasificación (PIC)

*Consulte la tabla de certificados admitidos por el centro [AQUÍ](#).

Segundo idioma: No se admitirá la **matrícula oficial en un segundo idioma**, salvo que, una vez atendidas todas las solicitudes en el primer idioma, existan vacantes.

Alumnado procedente de centros de fuera de Andalucía: deberá aportar certificado de los estudios cursados con anterioridad.

Documentación para alumnado exento del pago de tasas:

(ver precios públicos y exenciones más abajo)

El alumnado que se encuentre exento del pago de tasas tendrá que **presentar, en el momento de la matriculación, la documentación que se indica a continuación:**

- **Alumnado miembro de familia numerosa de categoría especial:** Copia de la tarjeta de familia numerosa de categoría especial o resolución de la Junta de Andalucía donde aparezca que se concede dicha circunstancia.
- **Alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial trascendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores haya sufrido dichos daños:** Copia del documento que acredite la situación de víctima de actos terroristas.
- **Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas:** Copia del documento que acredite la situación de víctima de violencia de género, doméstica o de ambas.
- **El alumnado que resulte beneficiario de las becas incluidas en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio que se realice cada curso escolar. Este alumnado tendrá que aportar documentación justificativa de haber solicitado beca:** Copia del resguardo de la solicitud de beca para el curso 25-26.
- **Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%:** Copia del documento que declare la discapacidad junto con informe facultativo.

Atención a la discapacidad

El alumnado que necesite adaptación de los exámenes o condiciones especiales por tener discapacidad visual, auditiva o de movilidad, **debe solicitarlo por escrito al realizar la matrícula.** Puede acceder al documento clicando [aquí](#).

Junto con la solicitud debe presentar **certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía.**

6. Precios públicos

	1 idioma		2 idiomas		3 idiomas	
	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa	Ordinaria	Familia Numerosa
Alumnado Nuevo	79,80€	39,90€	128,90€	64,45€	178€	89€
Antiguo Alumnado*	57,87€	28,93€	106,97€	53,48€	156,07€	78,03€

*Se considera antiguo/a alumno/a cualquier persona que haya estado matriculada anteriormente en una Escuela Oficial de Idiomas de la comunidad andaluza, o bien que haya realizado una matrícula inicial en un idioma y, posteriormente, una segunda en un idioma diferente.

Estarán exentos del pago de tasas:

- Las víctimas de actos terroristas.
- Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial.

- El alumnado matriculado en las Escuelas Oficiales de Idiomas dependientes de la Junta de Andalucía que resulten beneficiarios de las becas incluidas en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio que se realice cada curso escolar.
- Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas.
- Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.

7. Elección de horarios de clase.

IMPORTANTE: El alumnado que elija realizar la matrícula de manera telemática indicará el horario deseado en el apartado de **‘Observaciones’**. En caso de no indicarlo, se le adjudicará automáticamente un horario de clase.

- Los horarios **se asignarán por orden de fecha y hora de entrega de la matrícula** (tanto en ventanilla como de forma telemática) hasta completar la ratio de cada grupo, lo que significa que el hecho de indicar un horario al formalizar la matrícula no asegura que finalmente el alumnado sea matriculado en dicho horario.
- La **modalidad semipresencial**, así como los idiomas **Alemán, Francés y Español como Lengua Extranjera (ELE)** sólo se imparten en **horario de tarde**.
- El **Nivel Avanzado C2 Inglés (8º)** se oferta solamente en la modalidad **presencial** y en **horario de tarde**.
- La oferta de horarios es **provisional** y podrá sufrir cambios en el mes de septiembre, dependiendo de las necesidades del centro.